

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SALDOS de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SALDOS DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En apego a lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) participa como fideicomitente al 31 de marzo de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la SCJN ha instrumentado las medidas necesarias para finiquitar los procesos operativos y financieros de sus fideicomisos y que éstos estuviesen listos en tiempo y forma para su extinción y para enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la totalidad de los recursos remanentes de su patrimonio, incluyendo los productos y aprovechamientos derivados de los mismos.

En atención a ello, a partir de noviembre de 2024, los fideicomisos solo han generado rendimientos financieros y los únicos gastos corresponden a honorarios fiduciarios. Por lo que hace a los fideicomisos constituidos en NAFIN, ésta informó en el mes de diciembre de 2024 que estaba impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la Ministra Presidenta de la SCJN, a partir de la autorización del Tribunal Pleno, para enterar a la TESOFE los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente así como a suscribir los respectivos convenios de extinción con las instituciones fiduciarias, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del *Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, publicado en el DOF el 27 de octubre de 2023. Por tanto, al 31 de marzo de 2025, los saldos de los fideicomisos fueron:

MOVIMIENTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

FIDEICOMISOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	INGRESOS	OTROS	EGRESOS	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2025
		RENDIMIENTOS	INGRESOS		
80691 Pensiones Complementarias para M.S.	980,464,807.46	24,099,752.65		(2) 45,832.68	1,004,518,727.43
80690 Pensiones Complementarias para M.M. y P.O.	3,507,120,099.72	86,205,730.42	(1) 100.00	(2) 45,832.68	3,593,280,097.46
80688 Plan de Prestaciones Médicas.	170,432,926.69	4,188,866.22		(2) 51,858.09	174,569,934.82
80689 Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos.	195,752,590.76	4,811,245.72		(2) 50,129.49	200,513,706.99
80687 Remanentes Presupuestales.	1,639,337,680.16	40,295,116.70		(2) 38,193.90	1,679,594,602.96

Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales

- (1) Otros ingresos por reintegro de apoyos, de conformidad con el Acuerdo del H. Comité de Gobierno y Administración de fecha 15 de noviembre de 2018 en su punto 5.2.
- (2) Pago de honorarios fiduciarios por administración.

Se hace notar que el 3 de abril de 2025, la fiduciaria NAFIN comunicó a la SCJN que, con fundamento en el artículo Décimo Transitorio del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial*, publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2024, con fecha 2 de abril de 2025 había procedido a concentrar en la TESOFE, por concepto de "Aprovechamientos", la totalidad de los recursos de los fideicomisos en los que la SCJN es fideicomitente. Por tanto, el patrimonio de los fideicomisos al 2 de abril de 2025 quedó liquidado, como se muestra a continuación:

FIDEICOMISOS	SALDOS AL 2 DE ABRIL DE 2025
80691 Pensiones Complementarias para M.S.	0.00
80690 Pensiones Complementarias para M.M. y P.O.	0.00
80688 Plan de Prestaciones Médicas.	0.00
80689 Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos.	0.00
80687 Remanentes Presupuestales.	0.00

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Director General de Presupuesto y Contabilidad, Mtro. **Rodrigo Cervantes Laing**.- Rúbrica.